



PARTIDO UNIÓN POR LA LIBERTAD

Distrito Mendoza

Publicación ordenada por el art. 14 de la Ley 23.298 PARTIDO UNION POR LA LIBERTAD El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que una agrupación política se ha presentado en fecha 26-02-16 ante esta Secretaría Electoral iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre "PARTIDO UNION POR LA LIBERTAD", que según constancias de autos adoptó en fecha 10 DE FEBRERO DE 2016 (Expte. N° CNE 448/2016).- En Mendoza, a los 15 días del mes de marzo de 2016.- Dra. María Marta Palero - Prosecretaria Electoral.- Walter Ricardo Bento Juez - MARIA MARTA PALERO Prosecretaria Electoral

e. 17/03/2016 N° 15257/16 v. 21/03/2016

Fecha de publicacion: 17/03/2016

